

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	75 pesetas
Semestre	135
Año	265
Apuntamientos de la Provincia, año	300

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cinco días desde su publicación sólo se servirán a precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año en curso y a 4 pesetas los del año anterior, y de otros años 6 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea y fracción que ocupe cada anuncio en el Boletín Oficial que se inserte, excluido de pago, el primer día.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea y fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que le interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán cuando se haya pasado en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la Jefe de la Autoridad militar.

A todo anuncio de anuncio acompañará un ejemplar de Boletín respectivo como comprobante, si es de pago, y demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original en los centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta de Heger Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.466

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de carbunco bacteridiano en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Botorrita, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la paridera propiedad de don Jerónimo Jimeno, en barrio Alto, señalándose como zona infecta la citada paridera, como zona sospechosa el término municipal de Botorrita, y

como zona de inmunización (vacunación) el referido término municipal.

Las medidas adoptadas son las señaladas en los artículos 113, 137 y 229 al 232 del citado Reglamento, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura del Servicio de Ganadería, se amplían a vacunación obligatoria contra carbunco bacteridiano en todos los efectivos ovinos existentes en dicho término municipal, cuya vacunación se llevará a cabo en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 2 de julio de 1957.

El Gobernador civil.

José-Manuel Pardo de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 3.479

Caja de Recluta núm.42-Zaragoza

Con el fin de complimentar cuanto dispone el vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento sobre el ingreso, en Caja, se tendrá en cuenta lo siguiente por lo que respecta al reemplazo de 1957:

1.º Para que llegue a conocimiento de los interesados, por si desean asistir voluntariamente al acto de ingreso en Caja, se fijarán edictos en los sitios de costumbre, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

2.º En armonía a lo que previene el artículo 220 del citado texto legal, los Alcaldes remitirán a esta Caja, antes del día 20 de julio del actual, duplicada relación nominal de todos los mozos alistados, no figurando en ella los prófugos, los excluidos totales, los temporales por física o por preso, los fallecidos después del alistamiento, o eliminados del mismo por cualquier causa.

En los relacionados se hará constar, en observaciones, los que tengan concedida prórroga de primera o segunda clase; los que se encuentran en la Milicia Universitaria, especificando Distrito, así como si están en las Milicias de Tierra o Aire; los alumnos de las Academias Militares, y los que hayan sido clasificados útiles para servicios auxiliares, expresándose si se les ha concedido prórroga de primera o de segunda.

Los que se hallan sirviendo en el Ejército de Tierra, Mar o Aire, con expresión del Cuerpo al que pertenecen, y respecto a los que residen en el extranjero, el país y población de su residencia y cuantas noticias acerca de su domicilio posean.

3.º El ingreso en Caja se hará por lista, a presencia de los que voluntariamente deseen asistir, y con intervención de un comisionado del respectivo Ayuntamiento, que tendrá que ser el Secretario o un Concejal del municipio que esté enterado de las operaciones del actual reemplazo.

Zaragoza, 3 de Julio de 1957.—El Teniente Coronel, Francisco Marcellan.

Núm. 3.461

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Por Orden ministerial de 15 de Julio de 1957 ha sido aprobado el proyecto de mejora del abastecimiento de aguas de Calanda (Teruel).

Prevéndese por dicho proyecto el total aprovechamiento de las aguas manantiales utilizadas al presente para el abastecimiento de Calanda y hasta una cuantía de 6'8 litros por segundo, con total renovación de la tubería de conducción en su longitud de 2638 metros y en diámetro interior de 250 milímetros, utilizándose el actual depósito como regulador de bombeo, desde el que se elevarán las aguas hasta el nuevo depósito a ubicar en la sierra denominada de San Blas, con capacidad para 535 metros cúbicos, y remontándose las aguas de uno a otro depósito mediante un grupo motor potente en 15 C. V.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen por escrito sus reclamaciones ante el Ilustrísimo señor Ingeniero Director de esta Confederación en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la presente publicación, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del proyecto correspondiente en las de esta Confederación.

Zaragoza 1.º de Julio de 1957.—El Ingeniero Jefe de la Sección Primera, Pedro A. Ibarra.

Núm. 2.942

Jefatura de Obras Públicas

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de abril de 1957.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matrícula: B-72658.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Mariano Mancho Vives.

Población: Huesca.

Nombre y apellidos del adquirente: David Guallar Pérez.

Domicilio y población: Royo del Ribal, 15, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 2.

Matrícula: B-84296.

Marca: Guzzi.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Francisco Soláns Andrés.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Angel Abós Ripollés.

Domicilio y población: Barrio Garrapinillos (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matrícula: B-85477.

Marca: Morris.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Fernando Casas Castañer.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente: Bruno Farina González.

Domicilio y población: Canfranc, 2, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matrícula: BI-9153.

Marca: Fiat.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Mariano Blasco.

Población: Fuendejalón.

Nombre y apellidos del adquirente: José-María Martín García.

Domicilio y población: Blancas, 3, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 18.

Matrícula: BI-14228.

Marca: G. M. C.

Forma del vehículo: Camión

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Manuel Aguilar Martínez.

Población: Mediana de Aragón.

Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Ballesnín Nuez.

Domicilio y población: Gallocanta (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matrícula: BI-16169.

Marca: Red.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Antonio Blasco Tello.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Isaias Val Pérez.

Domicilio y población: Sol, 10, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matrícula: BU-1990.

Marca: Morris.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Guiral Industrias Eléctricas.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Madurga Ruiz.

Domicilio y población: Arias, 21, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matrícula: BU-3571.

Marca: S. P. A.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Manuel Vallés Buisán.

Población: Caspe.

Nombre y apellidos del adquirente: María Aznar Román.

Domicilio y población: Don Jaime I, núm. 37, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matrícula: BU-3665.

Marca: Studebaker.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

- Nombre y apellidos del cedente:
Juan Ibarra.
Población: Guernica.
Nombre y apellidos del adquirente:
Teófilo Llorente y Jaime Cabello.
Domicilio y población: Tarazona
(Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 12.
Matrícula: C-5041.
Marca: Ford.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Donato D. Lumbreras.
Población: Barcelona.
Nombre y apellidos del adquirente:
José-Luis Medina Mosteo.
Domicilio y población: Zurita, 13,
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: CA-4250.-
Marca: Opel.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Justo Romeo Ruiz.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Juan Langa Langa.
Domicilio y población: Calatayud
(Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: CS-3502.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Ramiro Perea Vera.
Población: Monzón.
Nombre y apellidos del adquirente:
José Gracia Galindo.
Domicilio y población: Alcalá, 7,
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: HU-3101.
Marca: Montesa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Vicente Plana Mur.
Población: Huesca.
Nombre y apellidos del adquirente:
Teófilo de la Flor García.
Domicilio y población: Maluenda
(Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: HU-3444.
Marca: Montesa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Juan Alvarez Otal.
Población: Almudévar.
Nombre y apellidos del adquirente:
Cándido Sanz Redol.
Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.
Matrícula: HU-4036.
Marca: Montesa.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Ramón Planes Blanch.
Población: Ayerbe.
Nombre y apellidos del adquirente:
Pablo Calahorra Escobedo.
Domicilio y población: Miralbueno
(Zaragoza).
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: LE-2528.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Mateo Planchert Iglesias.
Población: Lérida.
Nombre y apellidos del adquirente:
Bartolomé García y Francisco Solé.
Domicilio y población: San Juan y
San Pedro, 8, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 24.
Matrícula: LE-3107.
Marca: Chevrolet.
Forma del vehículo: Camión.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Gayán y Gasca.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Fundiciones Especiales de Zaragoza, S. A.
Domicilio y población: Camino Cogullada, 8, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: LO-516.
Marca: Citroen.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
- Nombre y apellidos del cedente:
Mariano Yebra Bes.
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Félix Acero Navales.
Domicilio y población: Gral. Franco, 12, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: LO-3560.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Turismo.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Fernando Gómez Nalda.
Población: Logroño.
Nombre y apellidos del adquirente:
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Domicilio y población: San Jorge,
num. 8, Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 17.
Matrícula: M-7879.
Marca: Harley.
Forma del vehículo: Moto.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Ángel Izaguirre Navasa.
Población: Jaca.
Nombre y apellidos del adquirente:
Adolfo Gracia Gracia.
Domicilio y población: Picarral, 135,
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.
Matrícula: M-11380.
Marca: Peugeot.
Forma del vehículo: Camioneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Juan Borobia Arrastía.
Población: Artajona.
Nombre y apellidos del adquirente:
Juan Arbex Vizcaino.
Domicilio y población: La Paz, 26,
Zaragoza.
- Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.
Matrícula: M-40661.
Marca: Fiat.
Forma del vehículo: Furgoneta.
Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.
Nombre y apellidos del cedente:
Ángel Talamás Bazán
Población: Zaragoza.
Nombre y apellidos del adquirente:
Fernando Pico Landivar.
Domicilio y población: Avda. Cataluña, 62, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 17.

Matricula: M-44930.

Marca: Graham Paige.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Mariano Ruiz de Angulo.

Población: Mallén.

Nombre y apellidos del adquirente: Valeriano Acaiz Fraça.

Domicilio y población: Mallén (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 17.

Matricula: M-47512.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Rafael Lopez Cimorra.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Leon More Amenara.

Domicilio y población: Marqués de Ahumada, 5, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matricula: M-55768.

Marca: D. K. W.

Forma del vehículo: Furgoneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Alfredo Torres Martínez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José Ramon Martínez.

Domicilio y población: Barrio de Santa Isabel, 2, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matricula: M-70156.

Marca: Citroen.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: Jorge Benito Ortín.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Joaquín Monsec Vicente.

Domicilio y población: Peñafior (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matricula: M-71398.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente:

Eloy Lope Bara.

Población: Bagues.

Nombre y apellidos del adquirente:

José Gimenez Abacete.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 24.

Matricula: M-72140.

Marca: Bedford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Luis Andrañas Octavio.

Población: Barcelona.

Nombre y apellidos del adquirente: Gabriel Pelegay Labastua.

Domicilio y población: Arias, 15, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 17.

Matricula: M-72293.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Francisco de Marcos Delgado.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: José Mendivil Salas.

Domicilio y población: Novillas (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 17.

Matricula: M-73074.

Marca: Peugeot.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Magdalena Gutiérrez Molinero.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: José-Maria Martín Gállego.

Domicilio y población: Alagón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matricula: M-73141.

Marca: Dodge.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Vicente Jaime Rodrigo.

Población: Morata de Jalón.

Nombre y apellidos del adquirente: Juan Rico García.

Domicilio y población: Morata de Jalón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 17.

Matricula: M-73525.

Marca: Chrysler.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Faustino Mellado Sanz.

Población: Morra de Aragón.

Nombre y apellidos del adquirente: Santos Perez Gil.

Domicilio y población: Carmen, 1, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 17.

Matricula: M-73674.

Marca: Studebaker.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José Muñoz Beres.

Población: Perduguera.

Nombre y apellidos del adquirente: Francisco y Cornelio Marco Lopez.

Domicilio y población: Isuerre (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matricula: M-76773.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Azucarera del Gallego, S. A.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Vicente Cebollada Muñoz.

Domicilio y población: Barrio de Santa Isabel, 9, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matricula: M-78485.

Marca: Standard.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Empresa Nacional Calvo Sotelo.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Luis González Díez.

Domicilio y población: Gómara (Soria).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matricula: M-80248.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Antonio Oñate Mañas.

Población: Alhama de Aragón.

Nombre y apellidos del adquirente: José-Maria Gracia Gruas.

Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matricula: M-85996.

Marca: Chevrolet.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Juan García y Hermano, S. R. C.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Andrés Álvarez Montil.

Domicilio y población: Coso, 10, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matricula: M-91101.

Marca: Lube.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Pascual María Gracia.

Población: Mezquita de Jarque.

Nombre y apellidos del adquirente: Abel Gando Vicente.

Domicilio y población: Alhama de Aragón (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matricula: M-96723.

Marca: 3 H. C.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Sabino Royo Aguado.

Población: Arnedo.

Nombre y apellidos del adquirente: Juan Mateo Horche y Angel Lorente.

Domicilio y población: Gallur (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matricula: M-90066.

Marca: Lube.

Forma del vehículo: Moto.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Ramon Carion Vázquez.

Población: Madrid.

Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Acañiz Valiente.

Domicilio y población: Remedlo, 4, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 23.

Matricula: M-115065.

Marca: Ford.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José L. Cebrián Liarte.

Población: Calatayud.

Nombre y apellidos del adquirente: Dionisio Sanz Herrera.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 30.

Matricula: M-130693.

Marca: Pegaso.

Forma del vehículo: Caja.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Desiderio Manso Pérez.

Población: Maurid.

Nombre y apellidos del adquirente: Teodoro Carreras Pomañ.

Domicilio y población: Latassa, 32, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 24.

Matricula: M-142366.

Marca: Renault.

Forma del vehículo: Turismo.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José-Maria Huarte Mendicoa.

Población: Maurid.

Nombre y apellidos del adquirente: Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.

Domicilio y población: San Miguel, num. 10, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 16.

Matricula: MU-9379.

Marca: G. M. C.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Unión Salinera del Pilar, S. A.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Adolfo Sanz Tornil.

Domicilio y población: Sarvisé (Huesca).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matricula: MU-9627.

Marca: Dodge.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: José López Cubel.

Población: Daroca.

Nombre y apellidos del adquirente: Julián Forcen Marin.

Domicilio y población: Zapata, 34, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 9.

Matricula: MU-11314.

Marca: Dodge.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Ramón y José Sanchez.

Población: Almería.

Nombre y apellidos del adquirente: Trinidad Castejon Ucia.

Domicilio y población: Castejón de Monegros (Huesca).

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 24.

Matricula: NA-2430.

Marca: Whippet.

Forma del vehículo: Camioneta.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Agustín Sinues Herrero.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: José-Maria Iartaj Garcia.

Domicilio y población: Avda. Magno, 225, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 24.

Matricula: NA-3072.

Marca: Plymouth.

Forma del vehículo: Taxi.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Público.

Nombre y apellidos del cedente: José-Luis Aladrén Ibañez.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Pablo Marina.

Domicilio y población: San Pablo, núm. 37, Zaragoza.

Fecha en que se realiza la transferencia: Día 24.

Matricula: NA-5730.

Marca: Dodge.

Forma del vehículo: Camión.

Servicio que realizaba y que va a realizar: Particular.

Nombre y apellidos del cedente: Gabriel Pelegay Labastida.

Población: Zaragoza.

Nombre y apellidos del adquirente: Ignacio Júdez Sánchez.

Domicilio y población: Calatayud (Zaragoza).

(Continuará)

Núm. 3.460

Patrimonio Forestal del Estado

CONSORCIO PROVINCIAL
DE ZARAGOZA

Subasta de pastos

El próximo día 10 de agosto, y en el Ayuntamiento de Biel, tendrá lugar, a las once horas, la subasta que a continuación se detalla:

Monte "Bernano y Vedado" (Biel)

Superficie a pastar: 400 hectáreas.

Número de cabezas: 200 cabezas de ganado lanar y 30 de ganado caballar.

Epoca del disfrute: 1.º de octubre de 1957 a 31 de marzo de 1958.

Tasación: 10.000 pesetas.

Gestión técnica: 580 pesetas.

Las licitaciones se verificarán en pliegos cerrados, que se podrán presentar hasta las diez horas del día señalado para la subasta, en el citado Ayuntamiento de Biel.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en las oficinas del Consorcio Provincial y en el Ayuntamiento de Biel.

El guarda encargado de la vigilancia del citado monte podrá indicar a cuantos lo soliciten la zona objeto de este aprovechamiento.

Zaragoza, 26 de junio de 1957.—El Ingeniero Director, Antonio Revuelta.

Núm. 3.446

Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Zaragoza

CONVOCATORIA

para cubrir la plaza de Capataz del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional "Reyes Católicos", de Ejea de los Caballeros

Este Patronato saca a concurso la plaza de Capataz del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional "Reyes Católicos", con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Los aspirantes elevarán sus solicitudes a la Presidencia del Patronato Provincial, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificado de adhesión al Movimiento, expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S.

b) Certificación expedida por el Registro Civil, legalizada, en su caso, en la que acredite, además de la nacionalidad española, el estar casado y ser mayor de 25 años, sin haber cumplido los 40.

c) Todos aquellos documentos que acrediten al solicitante para la función que ha de desempeñar: Título o diploma de Capataz agrícola, certificado de haber trabajado en cargos análogos, asistencia a cursillos de capacitación agrícola rural, etc.

También aportará aquellos documentos que evidencien los servicios prestados a la Patria.

Los funcionarios en propiedad, al servicio del Estado, Provincia o Municipio, quedarán eximidos de la presen-

tación de dichos documentos, adjuntando a su instancia hoja de servicios, certificación, del Jefe de la respectiva Dependencia.

Segunda. El plazo de presentación de solicitudes terminará a los treinta días naturales después del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". No obstante, se admitirán las solicitudes a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en este "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría Técnica del Patronato Provincial (Palacio Provincial).

Los aspirantes que residan en las Islas Canarias, Baleares o Norte de Africa tendrán un plazo de quince días más, siempre que expresen por medio de telegrama su deseo de participar en el concurso.

Tercera. El Tribunal constituido al efecto excluirá del concurso a aquellos solicitantes que no reúnan las condiciones exigidas, formulará relación de los admitidos y concederá un plazo de cinco días para presentar reclamaciones, las cuales se resolverán en el término de otros cinco días, sin ulterior instancia.

Cuarta. Los aspirantes admitidos al concurso se someterán a una prueba teórica y otra práctica:

La prueba teórica se desarrollará en dos partes: La primera oral y la segunda escrita.

La primera consistirá en un ejercicio de lectura, contestando posteriormente a cuantas preguntas formule el Tribunal referentes a las atenciones y cuidados de los cultivos y ganados, ordenación, vigilancia, limpieza, etcétera.

La segunda parte comprenderá un ejercicio de escritura y la resolución de un problema sencillo, en el cual se combinen las cuatro reglas de Aritmética, terminando con un ejercicio propuesto por el Profesor encargado del campo de prácticas y aprobado por el resto del Tribunal examinador (con datos concretos y determinados), en cuya explotación se supone situado el aspirante a Capataz, y al cual se le exigirá redacte las órdenes de trabajo, el parte de novedades, etc.

El examen práctico consistirá en una serie de preguntas, en el mismo campo de prácticas, sobre cultivos, época y modos de siembra, recolección, plagas, útiles a emplear y cuestiones ganaderas, realizando demostraciones de aptitud con aperos y máquinas.

El Tribunal emitirá dictamen estimando, con carácter preferente para formular la propuesta en terná, el título o diploma de Capataz agrícola en

general, a que se refiere el Decreto de 7 de septiembre de 1951, y teniendo en cuenta los ejercicios realizados y las cualidades del concursante en cuanto se refiere al aseo personal, modo de presentarse y hablar, trato social, disciplina y dotes de organización, seleccionando los tres aspirantes que alcancen mejor puntuación. El dictamen, debidamente razonado, se publicará en el tablon de anuncios del Patronato Provincial, concediéndose un plazo de diez días para que puedan presentarse, en su caso, las oportunas alegaciones.

Transcurrido el anterior plazo se enviarán el dictamen, las alegaciones y todos los ejercicios y antecedentes al Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional para que este, con informe de la Asesoría Agronómica, eieve la correspondiente propuesta de resolución a la Dirección General de Enseñanza Laboral.

Quinta. El concursante que resulte nombrado tomara posesión de su cargo en término de ocho días, a partir de su nombramiento, ante el Director del Centro respectivo, debiendo presentar en dicho acto, y para su incorporación a su expediente personal, los siguientes documentos:

a) Certificado negativo de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

b) Certificado médico de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, crónica o defecto físico que le incapacite para el ejercicio o cargo a que aspira, después de haberse sometido a examen por rayos X. Este extremo se hará constar expresamente en dicho documento.

c) Declaración jurada de no haber sido objeto de sanción administrativa alguna ni estar sometido a expediente.

Sexta. El designado percibirá la retribución anual de 6.000 pesetas, con cargo al presupuesto especial del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional. Y hasta tanto no haya sido construída para él casa-habitación en las instalaciones del campo de prácticas, percibirá un indemnización de 1.800 pesetas anuales, con cargo a los créditos consignados con carácter general para el campo de prácticas en los presupuestos del Patronato Provincial.

Se le asignará asimismo para su beneficio personal una superficie compatible con las necesidades del campo, que no podrá sobrepasar los cien metros cuadrados, y tendrá un trato de favor en los productos que se obtengan en el campo de prácticas, pero no se le permitirá criar en éste animales de ninguna especie.

El nombramiento de Capataz quedará condicionado a la obligación, por parte del interesado, de obtener, caso de no poseerlo, el carnet de tractorista oficial en un plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha de la orden de nombramiento.

Teniendo presente que en el campo de prácticas quedarán a cargo de la mujer del Capataz determinadas labores, ésta no podrá trabajar por cuenta ajena en ningún caso.

Séptima. Estará bajo las órdenes directas del Profesor del ciclo especial, encargado del campo de prácticas, y tendrá por misión trabajar de una manera directa y efectiva en las labores culturales del campo: Labranza, siembra, abonado, recolección, etcétera; cuidar del ganado de renta; velar por el orden constante de la explotación; contratar y dirigir los obreros eventuales que se precisen, no tolerando abandono ni faltas de diligencia en el servicio; mantener en perfecto estado el material de trabajo; pasar revista diaria a la totalidad de las instalaciones, etc.

Vigilará en todo momento la totalidad de la explotación, por lo que su obligación de residir en el campo de prácticas será absoluta, y en ningún momento podrá abandonarlo sin autorización de su superior inmediato.

Octava. El nombrado quedará sujeto a las normas disciplinarias establecidas para los subalternos en el Reglamento de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953 sin perjuicio de que cause baja definitivamente cuando abandone el servicio, o a propuesta justificada del Profesor titular del ciclo especial encargado del campo de prácticas, elevada a la Dirección General de Enseñanza Laboral, previo acuerdo del Claustro y por conducto del Director respectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de junio de 1957.—El Vicepresidente, Antonio Zubiri.

Núm. 3.445

Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza

Convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar

El Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza convoca a oposición para cubrir una plaza de Auxiliar, que, con arreglo a la Orden-circular de 17 de diciembre de 1956, se verificará conforme a las siguientes bases:

Primera. El número de plazas a cubrir es una sola.

Segunda. Las condiciones necesarias para opositar a esta plaza son las siguientes: Ser español, mayor de 18 años y menor de 30, contados al último día del plazo de presentación de instancias; observar buena conducta y moralidad; adhesión al Movimiento; carecer de antecedentes penales; y las mujeres, tener cumplido el Servicio Social obligatorio.

Tercera. Los aspirantes deberán presentar instancia, acompañada de la partida de nacimiento, certificado de antecedentes penales, de buena conducta y moralidad, de adhesión al Movimiento, y, en su caso, de haber efectuado el Servicio Social.

Cuarta. El plazo para la presentación de instancias y documentación finalizará treinta días después de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinta. Entre el último día fijado para la presentación de instancias y el día que comiencen los ejercicios habrán de transcurrir, cuando menos, tres meses.

Sexta. Los ejercicios se efectuarán en los locales del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza (calle de Lagasca núm. 5, bajo), a no ser que, por el número de opositores, fuera preciso utilizar otro local más amplio, que con la oportuna antelación, se indicaría.

Séptima. El Tribunal calificador será presidido por el Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores que éste designe, y lo compondrán, además, el Presidente del Tribunal Tutelar de Menores, o Vocal del mismo en quien delegue, y el Secretario del Tribunal Tutelar, que actuará en calidad de Secretario del Tribunal calificador.

Octava. Los ejercicios de la oposición serán tres.

El primero, dividido en dos partes, consistirá en su primera en un ejercicio de dictado a máquina de diez minutos de duración, y en su segunda parte, en copiar a máquina por un plazo de quince minutos. Ambos ejercicios deberán realizarse con un mínimo de 150 pulsaciones por minuto.

El segundo ejercicio será teórico y consistirá en desarrollar oralmente, y en un plazo de media hora, dos temas, sacados a la suerte, del programa que se publica a continuación.

El tercer ejercicio, de carácter práctico y por escrito, consistirá en la resolución de un supuesto de contabilidad, aritmética o cálculo elemental, y en un ejercicio escrito de redacción, relacionado con la tramitación de asuntos del Tribunal, todo ello en el tiempo máximo de una hora.

Novena. Contra la no admisión de aspirantes a la oposición se podrá recurrir ante el Consejo Superior en el plazo de quince días.

Zaragoza, 26 de junio de 1957.—El Presidente, José Guallart.—El Secretario, José-María Nasarre.

PROGRAMA

para el segundo ejercicio de la oposición a Auxiliar del Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza

Parte general

Tema 1.º Idea del Derecho — Conceptos. — Fuentes. — Clases.

Tema 2.º Derecho administrativo. Concepto. — La Administración: Sus fines y medios. — Potestades de la Administración. — Régimen de los Organismos autónomos.

Tema 3.º Los funcionarios públicos. Concepto y clases. — Derechos y deberes. — Responsabilidad. Clases. — Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos.

Tema 4.º La Administración Central: Jefe del Estado y Ministros. — Organización ministerial española. — Consideración especial del Ministerio de Justicia.

Tema 5.º Organización judicial española.

Tema 6.º La Administración provincial en España: Organización actual. La Administración municipal en España. — La Beneficencia en la legislación provincial y local.

Tema 7.º La Iglesia católica.—Organización. — La Iglesia y la Beneficencia. — Relaciones entre la Iglesia católica y el Estado español.

Tema 8.º Concepto del Derecho Civil. — Idea del Código Civil español. Personalidad, capacidad y representación.

Tema 9.º Matrimonio canónico y matrimonio civil. — Divorcio, separación y disolución del matrimonio. — Alimentos. — Derechos y deberes de los cónyuges.

Tema 10.º Filiación legítima.—Filiación ilegítima. — Legitimación y reconocimiento. — Derechos y deberes de los hijos.

Tema 11.º La patria potestad.—Derechos y deberes de los padres y los hijos. — Suspensión de la patria potestad. — Adopción. — La adopción de acogidos en establecimientos benéficos. — Tutela.

Tema 12.º Idea general del Derecho Penal. — La menor edad penal. — Delitos y faltas contra menores.—Abandono de familia.

Parte especial

Tema 1.º La Obra de Protección de Menores: El Consejo Superior y las Juntas de Protección de Menores.

Tema 2.º Funcionarios de la Obra: Normas orgánicas. — Consideración especial de los funcionarios de Tribunales Tutelares de Menores. — La Mutualidad.

Tema 3.º Antecedentes históricos de los Tribunales Tutelares de Menores. — Idea de su legislación vigente.

Tema 4.º Organización y atribuciones de los Tribunales Tutelares de Menores. — Su competencia. — Constitución.

Tema 5.º El Tribunal de Apelación. Organización y competencia. — La Unión Nacional de Tribunales Tutelares de Menores. — Organización y fines.

Tema 6.º Servicios económicos y estadísticos de los Tribunales Tutelares de Menores.

Tema 7.º Instituciones auxiliares de los Tribunales Tutelares de Menores. — Inspección de los Tribunales y de sus Instituciones.

Tema 8.º Procedimiento en los Tribunales Tutelares de Menores. — Disposiciones generales.

Tema 9.º Procedimiento en los Tribunales Tutelares de Menores. — Del orden de proceder en la Facultad reformadora.

Tema 10.º Procedimiento en los Tribunales Tutelares de Menores. — Del orden de proceder en la Facultad protectora y en la de Enjuiciamiento de mayores.

Tema 11.º Ejecución de los acuerdos dictados por los Tribunales de Menores.

Núm. 3.422

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por José Menjón Buil se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Tauste, de 21 de diciembre de 1956, requiriendo al recurrente para que deje a disposición de José Cuartero Laborda una finca sita en la partida de "La Cruceta del Monte Alto" por no tratarse de terreno común, sino de propiedad particular.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 26 de junio de 1957.—El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero. — Visto bueno: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEPTIMA

INSTRUCCION DE JUSTICIA

Núm. 3.430

AUDIENCIA TERRITORIAL

Por el presente se hace saber a D. Eusebio Achón Baqué y D. Ramón Arellano Zapater, incomparecidos en la apelación de desahucio de finca rústica, autos instados ante el Juzgado de primera Instancia de Fraga por D. Eusebio Achón Baqué contra el citado señor Arellano y otro, que con fecha 12 de junio actual se dictó por la Sala de lo Civil de esta Audiencia la sentencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

"Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación formulado por D. José-Maria Sisó Pons contra la sentencia que con fecha 23 de junio de 1956 dictó el Juez comarcal en funciones de Juez de primera Instancia de Fraga en el juicio de arrendamientos rústicos promovido por D. Eusebio Achón Baqué contra el apelante y D. Ramón Arellano Zapater, de que se ha hecho relación, debemos confirmar y confirmamos en todos sus extremos el fallo apelado, que se transcribe en el primer resultando de la presente, todo ello sin hacer especial declaración sobre las costas originadas en el presente recurso.

Y a su día, devuélvanse los autos originales al Juzgado de procedencia con certificación de la presente y la oportuna carta-orden para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala y que se notificará a los incomparecidos señores Achón y Arellano en la forma prevista en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José-Maria Martín. — F. González. — A. de Vicente Tutor. — Luis Bermúdez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a los incomparecidos señores Achón y Arellano, extendiendo la presente, que firmo con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en Zaragoza a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Ramón Valle. — Visto bueno: El Presidente, José-Maria Martín.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 3.469

CASPE

Anulación de requisitoria

Por tenerlo así acordado en el sumario núm. 1 de 1957, sobre apropiación indebida, seguido en este Juzgado contra Antonio Ostalé Gaudes, se deja sin efecto la requisitoria dimanante de dicho sumario por haber sido habido.

Caspe, dos de julio de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Instrucción, (ilegible).

Núm. 3.435

DAROCA

Anulación de requisitoria

El Juzgado de Instrucción de Daroca deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza número 134, de fecha 13 de junio de 1957, referente a la procesada Ana-Maria Mógica Llanes, según sumario número 12 del año 1957, por aborto, por haber sido habida.

Daroca, veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, (ilegible).

JUADOS COMARCALES

Núm. 3.473

TAUSTE

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el señor Juez comarcal de esta villa, D. Angel Jaén Huarte, en el expediente de faltas contra las personas número 28 de 1957, seguido contra José-Maria Sánchez Sánchez, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 20 de julio corriente, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado comarcal a fin de ser conducido al Depósito municipal de arrestados de esta villa para que cumpla la pena de cinco días de arresto menor, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación al interesado, expido, firmo y sello la presente con el de este Juzgado en la villa de Tauste a dos de junio de mil novecientos cincuenta y siete. El Secretario, Gregorio Bermúdez Usán.